

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/011/2023
IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS, 37 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO **DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/011/2023, IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**, CITO UBICADA EN EL EDIFICIO "B" DEL BLVD. DOMINGO ARRIETA 1700 DEL FRACCIONAMIENTO DOMINGO ARRIETA, C.P. 34180 EN DURANGO DGO; POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (CONVOCANTE), LOS CC, LA **C.P. MARICELA LIZETH CALDERON VENEGAS**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENCARGADA RESPONSABLE PARA PRESIDIR ESTE ACTO Y EL **PROF. RODRIGO MEZA RENTERÍA**, DIRECTOR DE SERVICIOS REGIONALES.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/011/2023, IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**, (DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA), ENTREGÁNDOLES COPIA DEL MISMO A LOS PROVEEDORES PRESENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON, LA OMISIÓN POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDA EL CONTENIDO NI EFECTO DE LA MISMA.

POR LA CONVOCANTE:



C.P. MARICELA LIZETH CALDERON VENEGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROF. RODRIGO MEZA RENTERÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS REGIONALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP/E/SEED/011/2023**

**“IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO”**



Secretaría de Educación a través de la Dirección de Servicios Regionales emite el Dictamen Técnico de la Licitación Pública Nacional LP/E/SEED/011/2023, relativo a la **“IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO”**

La Dirección de Servicios Regionales es el área técnica y requirente del presente procedimiento licitatorio, una vez realizado el proceso establecido en las bases para tal propósito se procedió a analizar y evaluar cualitativamente las propuestas para así dictaminar la propuesta presentada por el siguiente proveedor.

**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN
ANTORCHA, S.A. DE C.V.**

Se procedió a la evaluación de las propuestas recibidas por la convocante determinándose lo siguiente:

Relación de Documentos para la Evaluación de Propuestas de la Licitación

Descripción	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN ANTORCHA, S.A. DE C.V.
2. En caso de ser persona moral: documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, número de notaria, ciudad); así como los del poder que el Represente Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y un domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme al Anexo 10.	CUMPLE
3. En caso de ser persona moral, deberá presentar en original o copia certificada y copia de las actas manifestadas en el escrito en el numeral anterior, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones; así coma, del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.	CUMPLE
4. En caso de ser persona física, documento baja protesta de decir verdad, en el cual se establezcan los datos personales, copia de la credencial de elector e impresión de su Registra Federal de Contribuyentes, conforme al Anexo 13.	CUMPLE
5. Copia simple de la identificación oficial (INE) del representante legal.	CUMPLE

6. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta; así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.	CUMPLE
7. Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo, de la Constancia de Situación Fiscal.	CUMPLE
8. Original y copia para su cotejo, de la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no mayor a 30 (treinta) días; con opinión positiva.	CUMPLE
9. Registro Patronal ante el IMSS, vigente, emitido por el Instituto Mexicana del Seguro Social; en el cual conste la inscripción de trabajadores a cargo del licitante.	CUMPLE
10. Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el instituto Mexicana del Segura Social, no mayor a 30 (treinta) días; con opinión positiva.	CUMPLE
11. Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones en materia de vivienda, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, no mayor a 30 (treinta) días; con opinión positiva.	CUMPLE
12. Autorización para la consulta en línea de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme al Anexo 14.	CUMPLE
13. Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo, de comprobante de domicilio fiscal (teléfono, luz y/o agua).	CUMPLE
14. Copia simple del estado de cuenta, al cual en caso de ser adjudicada serán realizados los pagos correspondientes. (no mayor a tres meses).	CUMPLE
15. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo, y copia simple, de la declaración fiscal anual del ejercicio 2022; comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones. De acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.	CUMPLE
16. El licitante deberá presentar los estados financieros al mes de Julio de 2023, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de	CUMPLE

recepción. Debiendo estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público. De acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.	
17. Original y copia para su cotejo, del certificado de inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, vigente a la firma del contrato. En caso de no contar con el mencionado documento podrá anexar constancia de la solicitud de inscripción presentada ante la Secretaría de Contraloría, comprometiéndose a entregar el certificado de inscripción vigente a la firma del contrato.	CUMPLE
18. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el representante de la empresa licitante solo representa a la licitante participante.	CUMPLE
19. Carta a través de la cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es un licitante nacional.	CUMPLE
20. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante, de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.	CUMPLE
21. Escrito a través del cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física, haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro Representante Legal.	CUMPLE
22. Declaración de integridad, conforme al Anexo 7.	CUMPLE
23. Declaración de daños y perjuicios, conforme al Anexo 8.	CUMPLE
24. Formato estratificación de MIPYMES, Anexo 11.	CUMPLE
25. Carta de no conflicto de interés, conforme al Anexo 12.	CUMPLE
26. Documento mediante el cual el licitante autoriza a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, a la utilización de sus datos personales (Escrito Libre).	CUMPLE
27. Carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento.	CUMPLE
28. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características del bien y/o servicio en concurso conforme al Anexo 1.	CUMPLE

29. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (currículo vitae firmado por el Representante Legal.	CUMPLE
30. El licitante deberá presentar 2 contratos y/o facturas y/o pedidos del ejercicio 2022, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que hayan tenido o tengan relación comercial, o de negocios. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.	CUMPLE
31. El licitante deberá presentar cartas de recomendación y/o cumplimiento de entrega, que correspondan a lo presentado en el numeral que nos antecede, siendo este el numeral 31.	CUMPLE
32. Carta bajo protesta de decir verdad, que respecto del origen de los bienes , estos cuentan por lo menos con un 50 % (cincuenta por ciento) de contenido nacional.	CUMPLE
33. Escrito bajo protesta de decir verdad donde establezca los datos personales de la persona responsable del servicio, así como que cuenta con el recurso humano capacitado para atender cualquier necesidad que se presente presentando el formato DC-3.	CUMPLE
34. Carta bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste que en caso de presentar anomalías en el servicio o fallas de calidad en los productos utilizados, reparará en la totalidad del inmueble en cuestión en un plazo no mayor a 15 días naturales.	CUMPLE

El licitante **OFF SHORE AND TECHNOLOGY ASISTENCE, S.A. DE C.V.**, no presenta escrito bajo protesta decir verdad, donde manifieste los datos personales de la persona responsable del servicio así como que cuenta con el recurso humano capacitado para atender cualquier necesidad que se presente presentando el formato dc-3 y no presenta fianza de sostenimiento de su propuesta económica; de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios, su Reglamento y el numeral 13, fracción ii, de las Bases De Licitación, motivo por el cual se desecha su propuesta.

El licitante **HETZMEK, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, no presenta cédula profesional del contador que realiza los estados financieros, no presenta original del padrón de proveedores para su cotejo, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, su Reglamento y el numeral 13, fracción ii, de las bases de licitación, motivo por el cual se desecha su propuesta.

FALLO

Se adjudica lote licitado al proveedor:

LOTE	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN ANTORCHA, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$4,284,000.00
I.V.A.	\$685,440.00
TOTAL	\$4'969,440.00

POR LA CONVOCANTE

Victoria de Durango, Dgo., a 07 de septiembre de 2023.



PROFR. RODRIGO MEZA RENTERÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS REGIONALES